

Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

2.2. Sólo se admitirán variaciones en las vacantes solicitadas cuando se presenten dentro del plazo hábil de admisión de instancias.

### 3. Toma de posesión.

3.1. La toma de posesión del destino obtenido como consecuencia de este concurso de traslado tendrá lugar en las condiciones previstas en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979

(«Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo), incorporándose a sus destinos los adjudicatarios de las plazas dentro de los diez primeros días de octubre del curso siguiente al del nombramiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 10 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## A N E X O

Universidad	Localidad	Escuela universitaria	Asignatura
León ... ..	León ... ..	Profesorado E. G. B. ... ..	«Filosofía».
León ... ..	León ... ..	Profesorado E. G. B. ... ..	«Física y Química».
León ... ..	León ... ..	Profesorado E. G. B. ... ..	«Lengua francesa y su didáctica».
Madrid-Complutense ... ..	Ciudad Real ... ..	Profesorado E. G. B. ... ..	«Geografía e Historia».
Madrid-Complutense ... ..	Ciudad Real ... ..	Profesorado E. G. B. «P. Montesino»	«Filosofía».
Madrid-Complutense ... ..	Toledo ... ..	Profesorado E. G. B. ... ..	«Geografía e Historia».
Salamanca ... ..	Avila ... ..	Profesorado E. G. B. ... ..	«Lengua Francesa y su didáctica».
Oviedo ... ..	Gijón ... ..	Estudios Empresariales ... ..	«Contabilidad aplicada».
Córdoba ... ..	Báñez ... ..	Ingeniería Técnica Minera ... ..	Grupo X, «Laboreo de minas».
Valladolid ... ..	Palencia ... ..	Ingeniería Técnica Agrícola ... ..	Grupo III, «Química general y agrícola».
Valladolid ... ..	Valladolid ... ..	Ingeniería Técnica Industrial ... ..	Grupo V, «Física».
Oviedo ... ..	Oviedo ... ..	Profesorado E. G. B. ... ..	«Lengua y Literatura».
Madrid-Complutense ... ..	Madrid ... ..	Estudios Empresariales ... ..	«Estructura económica».
La Laguna ... ..	Sta. Cruz Tenerife ... ..	Estudios Empresariales ... ..	«Francés».
Madrid-Autónoma ... ..	Cuenca ... ..	Profesorado E. G. B. ... ..	«Lengua y Literatura».
Valladolid ... ..	Burgos ... ..	Ingeniería de Obras Públicas ... ..	«Física».

17361

ORDEN de 24 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Cádiz (Jerez), León, Alicante, País Vasco (San Sebastián) y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1980 y 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1980 y 7 de febrero de 1981) para provisión de las cátedras de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Cádiz (Jerez), León, Alicante, País Vasco (San Sebastián) y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Fernández Gallano Fernández.

#### Vocales:

Don Francisco Puy Muñoz, don José Delgado Pinto, don José María Rodríguez Paniagua y don Angel Sánchez de la Torre, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Salamanca, Alcalá de Henares y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Manuel Pérez Prendes.

#### Vocales suplentes:

Don Jaime Brufau Prats, don Mariano Hurtado Bautista, don Antonio Enrique Pérez Luño y don Ramón Macía Manso, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Murcia, Sevilla y Oviedo, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975 este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17362

RESOLUCION de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Matemáticas Generales» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Matemáticas Generales» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento a. apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de apellidos y nombre y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## ANEXO

### Admitidos

Abia Suazo, Ezequiel de (DNI 12.630.540).  
Asorey Carballeira, Manuel (DNI 34.242.308).  
Atencia de Burgos, Enrique (DNI 24.988.418).